

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002205517	Fecha de emisión:	06-05-2022	Fecha de aceptación:	10-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	RUC:	1768172830001	Teléfono:	022673325	
Persona que autoriza:	RUSBEL ANTONIO JARAMILLO CHAMBA	Cargo:	Gerente General	Correo electrónico:	r.jaramillo@mmqep.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA EUGENIA ALTAMIRANO BRITO	Correo electrónico:	m.altamirano@mmqep.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CHILLOGALLO
	Calle:	S22 AYAPAMBA	Número:	SN	Intersección:	TENIENTE HUGO ORTIZ
	Edificio:	MMQ-EP	Departamento:	SN	Teléfono:	022673325
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	07h00 a 13h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PABLO DANILO ESTRELLA CALDERON				
Observación:	Comunicarse con el Tlgo. PABLO DANILO ESTRELLA CALDERON al celular 0992740154 para coordinar la entrega de los bienes.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA EUGENIA
ALTAMIRANO BRITO

Persona que autoriza

Nombre: RUSBEL ANTONIO
JARAMILLO CHAMBA

Máxima Autoridad

Nombre: RUSBEL ANTONIO
JARAMILLO CHAMBA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETE GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - DIÁMETRO: 8 CM - COLOR: ROSADA - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - PESO: 50 G CONTENIDO - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE GRANDE - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,9110	0,0000	45,5500	12,0000	51,0160	5.3.08.04

Subtotal	45,5500
Impuesto al valor agregado (12%)	5,4660
Total	51,0160

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	51,0160